

ACTA 2

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL DESPIDO COLECTIVO

En Madrid, a las 11:00 horas del día 3 de marzo de 2014 se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección General de Seguridad Organización y Recursos Humanos de Renfe, las personas a continuación relacionadas, en representación de la Dirección y de los Sindicatos firmantes del Despido Colectivo del Grupo RENFE.

Por la Dirección del Grupo Renfe

| | |
|--|---|
| Juan López Pulido | Director de Recursos Humanos |
| Raúl Blanco Aira | Gerente de Área de Relaciones Laborales |
| José Tomás Lopez Ruíz | Gerente de Área de Planificación y Admón. de RR.HH. |
| Jesús Adiego Samper | Gerente de Área de Org. y RRHH RENFE Mercancías |
| Carlos Mantilla López | Gerente de Área de Org. y RRHH RENFE Fab. y Mant. |
| José María Hernández Gálvez | Gerente de Admón. de RRHH RENFE Viajeros |
| Estrella Soriano Cuervo | Gerente de Gestión de Recursos Humanos |
| José Luis Wizner Moya | Jefe de Área de Negociación Colectiva |
| M ^a Isabel Sacristán Vesperinas | Jefa de Gestión de Sistemas de Información Laboral |

Por la representación de los trabajadores

| | |
|------------------------------------|-------|
| Juan Carlos Cañas Lloret | SEMAF |
| Santiago Pino Jiménez | SEMAF |
| Andrés Rubio Menchén | SEMAF |
| Eva María Edesa Montero | CCOO |
| José Luis Córdoba Galán | CCOO |
| José Ángel Barcenilla de la Fuente | CCOO |
| Agapito Alcarazo Núñez-Barranco | UGT |
| Jesús Agudo Zarzuela | UGT |
| Luis Manuel Pérez Alday | UGT |

La Dirección del Grupo Renfe hace entrega del listado con las solicitudes de adhesión por Sociedad, subgrupo profesional, colectivo, fecha de nacimiento, antigüedad en la Empresa a efectos de concursos, y residencia desagregado por sexo, una vez concluido el plazo de presentación. En total se han producido 1.000 solicitudes de adhesión (ANEXO I), de las cuales 38 corresponden a la Estructura de Dirección y 962 al resto de colectivos.

Como consecuencia de no alcanzar el 8% (40 adhesiones) en el listado de personal de la Estructura de Dirección (ANEXO II), la Comisión de Seguimiento del despido colectivo acuerda que se incluyan las dos peticiones siguientes del personal de convenio colectivo con los criterios establecidos para el listado de dicho personal en el Documento regulador del despido colectivo acordado el pasado 6 de febrero de 2014, configurándose el listado del personal de convenio colectivo con 462 integrantes (ANEXO III).

Asimismo se indica que las reclamaciones administrativas de personas afectadas por el presente proceso de despido colectivo han sido resueltas oportunamente.

La RLT manifiesta que una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes y ordenado el listado con las adhesiones, solicitan la concreción de la tasa de reposición recogida en el documento regulador de dicho procedimiento.

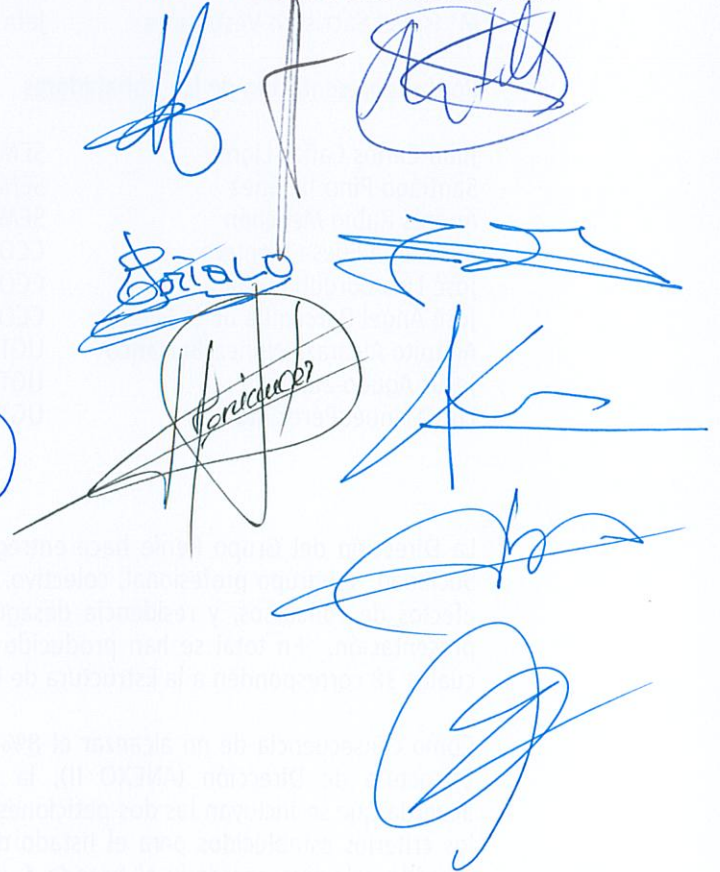
La Dirección del Grupo Renfe indica que realizará un profundo análisis de la afectación del presente despido colectivo, para presentar todas aquellas medidas que permitan reconfigurar el mapa de recursos productivos.

Sin más asuntos que tratar, las partes se autoconvocan para el próximo lunes 10 de marzo a las 11:00 horas, finalizando la presente reunión a las 14:30 horas.

POR LA REPRESENTACIÓN DE LOS
TRABAJADORES

A collection of approximately ten handwritten signatures in blue ink, representing the workers' representatives. The signatures are varied in style, some being more legible than others, and are arranged in a loose cluster.

POR LA DIRECCIÓN DEL GRUPO RENFE

A collection of approximately ten handwritten signatures in blue ink, representing the Renfe Group Direction. The signatures are highly stylized and varied, with some appearing to be more formal or official in nature.